



MEMORANDO

631010

Armenia,

PARA: Luisa Fernanda Torres – Contador grupo mixto
Gustavo Arnulfo Rojas Duarte – Profesional SG-SST
Ana María Hurtado López – Dinamizador SIGA
Carlos Andrés Escobar Echeverri – Apoyo Jurídico Contratación
Jessica Ospina Taborda – Apoyo Contratación
Angela Patricia Zuleta Vargas – profesional G02

DE: Director SENA Regional Quindío

ASUNTO: Designación de Comité Evaluador al Proceso de SAMC-QDO-0052-2026


Cordialmente me permito informar que el Despacho del SENA Regional Quindío, adelanta actualmente el proceso de Contratación número SAMC-QDO-0052-2026 a través de la modalidad de mínima cuantía, cuyo objeto es: *“Prestar los Servicios de apoyo logístico y acompañamiento en el desarrollo de cada una de las actividades lúdicas, recreativas, culturales, espirituales, de lectura, Semana de la Confraternidad y día de la familia contenidas en el Plan de Bienestar Social e incentivos para los funcionarios del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y su grupo familiar de la Regional Quindío, vigencia 2026”*. Para lo cual, han sido designados como evaluadores al proceso en mención.

Como miembros del Comité Evaluador ejercerán las siguientes Actividades:

1. Evaluar las propuestas presentadas de manera objetiva y ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el Estudio Previo.
2. Recomendar al Director en sentido de la decisión de contratar, conforme con la evaluación efectuada.
3. Solicitar y resolver las aclaraciones y observaciones que se presenten en virtud del proceso de evaluación.
4. Actuar con diligencia, buena fe y transparencia en el desarrollo de su labor.
5. Informar inmediatamente al Director del SENA Regional Quindío, sobre la ocurrencia de alguna irregularidad que afecte la transparencia del proceso.
6. Elaborar y presentar al Director del SENA Regional Quindío, un informe de la evaluación realizada suscrito por todos los integrantes.

Cabe resaltar que, los miembros del comité deberán informar con la debida antelación a esta Dirección, cualquier causal de impedimento o ausencia que no permita el cumplimiento de las actividades asignadas.

Cordialmente,


HENRY FERNANDEZ HERNANDEZ
Director (E.) SENA Regional Quindío

Elaboró: Jessica Ospina Taborda – Apoyo Contratación

Dirección Regional Quindío
Avenida Centenario 44N-15, Ciudad Armenia. - PBX (56) 7461417

